



Aprueban reforma para destinar recursos mostrencos a materia de seguridad

La Cámara de Diputados acreditó, con 366 votos a favor, que los “recursos mostrencos” (aquellos que no tengan dueño o que no sean reclamados por los bancos) sean destinados a labores de seguridad pública.

“Los depósitos e inversiones vencidas y no reclamadas en el transcurso de tres años cuyo importe no exceda al equivalente a quinientas cuarenta UMA, prescribirán en favor de la Seguridad Pública”, especifica esta reforma.

<https://www.informador.mx/mexico/Diputados-aprueban-reforma-para-destinar-recursos-bancarios-sin-dueno-a-materia-de-seguridad-20221013-0048.html>